



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



FOLIO: 00002891
FECHA: 19/4/23
HORA: 15:25
RECIBIÓ: *[Firma]*



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00111/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/580/2023 de fecha 12 de abril de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0858/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	19 ABR 2023
Recibió:	<i>Ricardo Reyes</i>
Hora:	<i>12:54</i>

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

17 ABR. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Jose A. RECIBIDO HORA: 10:27



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL MOVIMIENTO DE LA PAZ

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023
SGIRPC/DEAJ/580/2023
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

Anexo Certificado

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/00052/2023** de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, recibido el dos de marzo de la presente anualidad y el similar adjunto **MPDSPOSA/CSP/0858/2023**, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Ciudad de México mediante el cual se hace de conocimiento de esta Secretaría del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, mismo que a la letra dice:

"Primero. - Se exhorto a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Gerencia de Seguridad Institucional a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que fortalezcan y en su caso actualicen los planes y programas de reacción y atención necesarios para enfrentar posibles contingencias en las instalaciones eléctricas, mecánicas y vías del Metro de la Ciudad de México." (SIC)

Al respecto, me permito anexar al presente, copia certificada de los oficios:

- **SGIRPC/DGTO/0098/2023** de fecha treinta de marzo del presente año, signado por el Mtro. Humberto González Arroyó, Director General Táctico Operativa de esta Secretaría, en el cual informa de la celebración de las mesas de trabajo realizadas con el fin de generar estrategias para una adecuada coordinación en la atención de emergencias en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- **SGIRPC/DGAR/00892/2023** de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, firmado por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, por medio del que informa las solicitudes de presentación del Programa Interno de Protección Civil de sus instalaciones, al igual que informa respecto de la reunión llevada a cabo con el personal del STC Metro en la que se acordó estos capturen la información con la que se cuenta respecto al PIPC para ser plasmada en sus formatos para poder ser valorada por esta Secretaría y ser

Av. Patriotismo número 711, Torre "B",
Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 3730, Ciudad de México.
Teléfono: 55-56-15-39-53

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



complementada con los Términos de Referencia de Estaciones de Transporte Público, mismos que se remiten para los efectos conducentes.

En ese tenor, solicito que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento; lo anterior con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DEAJ 230539

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior Conocimiento.

cop.gajrce@sgiroc.cdmx.gob.mx

ELABORÓ	ALDO BRYAN MINOR UVILLA	
REVISÓ	LIC. BEATRIZ ALEJANDRA LÓPEZ CAMARGO	

Av. Patriotismo número 711, Torre "B",
Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 3730, Ciudad de México.
Teléfono: 55-56-15-39-53

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

30 Marzo 2023

RECIBIDO S/A

NOMBRE:

Angela

HORA:

17:24



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023
SGIRPC/DGTO/0098/2023

Asunto: Planes y Programas STCM

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

DEAJ 230509

Hago referencia a su atento oficio número SGIRPC/DEAJ/0397/2023, donde informa sobre la recepción de oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/00052, mismo que versa sobre Punto de Acuerdo donde se solicita:

"...Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Gerencia de Seguridad Institucional a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que fortalezcan y en su caso actualicen los planes y programas de reacción y atención necesarios para enfrentar posibles contingencias en las instalaciones eléctricas, mecánicas y vías del Metro de la Ciudad de México." (SIC)

Al respecto, es menester informar que el marco jurídico de actuación de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la Dirección General Táctico Operativa, se encuentran previstos en los numerales 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 166 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, se han celebrado reuniones de trabajo a fin de generar estrategias para una adecuada coordinación en la atención de emergencias que afecten al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De igual forma, conforme a las atribuciones ya indicadas al principio del presente oficio, la Dirección General Táctico Operativa durante el ejercicio 2022, a través de la Coordinación de Emergencias en la implementación del Procedimiento "Monitoreo, coordinación y registro de emergencias o desastres" ha coordinado o atendido los siguientes Incidentes de Emergencia que se han presentado en el Sistema de



Transporte Colectivo Metro, datos que se encuentran en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia de la Dirección General Táctico Operativa.

INCIDENTES 2022	
EN EL SERVICIO DEL STC-METRO	49
ACCIDENTES EN STC-METRO	1
TOTAL DE INCIDENTES	50

Sin otro asunto a tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

C.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento

ELABORÓ: MTRA. ÁRACELI MOZQUEDA GARCÍA

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON COTEJADOS DEL OFICIO **SGIRPC/DGTO/0098/2023**, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, CONSTANTE DE UNA (01) FOJA ÚTIL, SUSCRITA POR AMBOS LADOS, DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ABRIL DE 2023.

ATENTAMENTE



SGIRPC

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ:	LIC. BEATRIZ ALEJANDRA LÓPEZ CAMARGO	
REALIZÓ:	C. ALDO BRYAN MINOR UVILLA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SGIRPC

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



30 Marzo 2023

RECIBIDO c/s 2 hys

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023
SGIRPC/DGAR/0892/2023

NOMBRE:

Angela

HORA:

12:02

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo relativo a posibles contingencias en el STC Metro

DEA JR30505

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En respuesta a su oficio con número **SGIRPC/DEAJ/0396/2023** recibido en esta Dirección el 13 de marzo del presente, mediante el cual solicita se le informe en un término de 15 días hábiles las acciones llevadas a cabo respecto al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/00052/2023** suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Ciudad de México donde informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, mismo que a la letra dice:

"Primero. - Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Gerencia de Seguridad Institucional a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que fortalezcan y en su caso actualicen los planes y programas de reacción y atención necesarios para afrontar posibles contingencias en las instalaciones eléctricas, mecánicas y vías del Metro de la Ciudad de México." (Sic)

Derivado de lo anterior le informo que con fecha 22 de junio de 2022 mediante el oficio **SGIRPC/180-21/2022** se le solicitó al Sistema de Transporte Colectivo Metro la presentación del Programa Interno de Protección Civil (PIPC) de sus Instalaciones y con fecha 16 de marzo del presente mediante el oficio **SGIRPC/DGAR/0797/2023** se le hizo un reiterativo para la Presentación del PIPC.

Así mismo informarle que el día jueves 23 de marzo del presente, se llevó a cabo una reunión con personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) en la que se acordó que el personal de dicha institución capturará la información con la que cuenta respecto al PIPC misma que será plasmada en sus propios formatos, a fin de que sea valorado por parte del personal de esta Secretaría a fin de poder complementar los Términos de Referencia de Estaciones de Transporte Público. Así mismo se programó una nueva reunión para el día 10 de abril del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HÚMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

M. en I. Marco Antonio Salas Salinas. - Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. mramlrezs@sgirpc.cdmx.gob.mx

Lic. José Alberto Moreno Saucedo. - J.U.D. de Plataforma Digital y PIPC, Para conocimiento programasinternos@cdmx.gob.mx

VOLANTE: 1210/2023 FOLIO: S/N

AUTORIZÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS
REVISÓ:	LIC. JOSÉ ALBERTO MORENO SAUCEDO
ELABORÓ:	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ MALIACHI

SIN TEXTO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON COTEJADOS DEL OFICIO **SGIRPC/DGAR/0892/2023**, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, CONSTANTE DE UNA (01) FOJA ÚTIL, SUSCRITA POR UN LADO, DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ:	LIC. BEATRIZ ALEJANDRA LÓPEZ CAMARGO	
REALIZÓ:	C. ALDO BRYAN MINOR UVILLA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO
DIRECCIÓN GENERAL

ACUSE 2022 1348
OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 1440 RECIBE: *[Firma]*

Ciudad de México, 22 de junio de 2022
SGIRPC/180-21/2022

Asunto: Presentación de Programa
Interno de Protección Civil (PIPC)

ING. GUILLERMO CALDERÓN-AGUILERA
DIRECCIÓN GENERAL STC METOR CDMX
Calle Delicias número 67, piso 5, Col. Centro,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE

Con el gusto de saludarle y esperando que se encuentre bien, por este medio informo a usted la obligatoriedad de la presentación del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), tal como lo establece el artículo 58 la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que a la letra dice:

Artículo 58. El Programa Interno se implementará, en:

II.- Inmuebles destinados al servicio público, por parte de la persona servidora pública que designe la persona titular;

Derivado de lo anterior, le invito a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que cada uno de los inmuebles gubernamentales pertenecientes a su dependencia cuente con su respectivo Programa Interno de Protección Civil debidamente capturado en la Plataforma Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, en la siguiente dirección electrónica:

<https://tramites.cdmxgob.mx/protección-civil-programas-internos/public/>

La captura de dicho Programa deberá ser por medio de un Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) acreditado y podrá consultar el listado de los mismos en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/responsables-oficiales>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRACURATOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El programa Interno de Protección Civil también podrá ser elaborado por un Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) en caso de que su dependencia cuente con dicha figura. En el supuesto de no contar con la misma, usted podrá solicitar a esta Secretaría una invitación para incluir a sus candidatos en la siguiente promoción.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS

SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.ep. Lic. Luz Elena Rivera Cano, secretaria Particular. Para su conocimiento lriverac@sglrpc.cdmx.gob.mx

Lic. Rafael Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos. -Para su conocimiento. cc.dger@sglrpc.cdmx.gob.mx

M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. marasalinas@sglrpc.cdmx.gob.mx

AUTORIZÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS	
ELABORÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



ACUSE

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023

SGIRPC/DGAR/0797/2023

Asunto: En seguimiento a Punto de Acuerdo

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
Calle Delicias número 67, piso 5, colonia Centro,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE

Por este medio le informo sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, mismo que a la letra dice:

"Primero. - Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Gerencia de Seguridad Institucional a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que fortalezcan y en su caso actualicen los planes y programas de reacción y atención necesarios para afrontar posibles contingencias en las instalaciones eléctricas, mecánicas y vías del Metro de la Ciudad de México." (Sic)

Derivado de lo anterior, y en seguimiento al oficio **SGIRPC/180-21/2022** de fecha 22 de junio de 2022, se le invita nuevamente a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que cada uno de los inmuebles pertenecientes a su dependencia cuente con su respectivo Programa Interno de Protección Civil (PIPC), debidamente capturado en la Plataforma Digital.

Así mismo le manifiesto que esta Secretaría, se encuentra en la mejor disposición para orientarle durante el proceso de elaboración de sus PIPC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myrlam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, Para su conocimiento ccp.agl@pc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas. - Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. José Alberto Moreno Saucedo. - J.U.D. de Verificación de Riesgos, Para conocimiento programasinternos@cdmx.gob.mx

AUTORIZÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	
REVISÓ:	LIC. JOSÉ ALBERTO MORENO SAUCEDO	
ELABORÓ:	VICTOR HUGO MARTÍNEZ MALIACHI	

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DIRECCIÓN GENERAL

27 MAR 2023 0524

OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 1355 RECIBE:
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

